

Interior autoriza las cámaras de vigilancia instaladas en San Miguel y el Pinar.

Administrator-k idatzia

Astelehena, 2009(e)ko iraila(r)en 07-(e)an 14:57etan - Azken eguneratzea Astelehena, 2009(e)ko iraila(r)en 07-(e)an 15:31etan

Euskaratzeko lanean ari gara.



Noticia publicada en Diario Vasco el sábado 5 de Septiembre de 2009.

IRUN

[Interior autoriza las cámaras de vigilancia instaladas en San Miguel y El Pinar](#)

La próxima semana se colocarán unos carteles en los que se advertirá a los transeúntes que están circulando por una zona controlada por videovigilancia. El objetivo de la instalación es mejorar la seguridad ciudadana en estos barrios

05.09.09 -

MARÍA JOSÉ ATIENZA IRUN.

DV. Las cámaras de seguridad que se encuentran instaladas en diversos puntos de los barrios de San Miguel y El Pinar, han recibido la resolución favorable del departamento de Interior del Gobierno Vasco. A lo largo de la próxima semana, se colocarán los carteles, obligados por ley, en los que se advertirá a los transeúntes que circulan por una zona sometida a videovigilancia.

El Ayuntamiento, ha llevado a cabo la instalación de estas cámaras con el fin de ofrecer a los vecinos y comerciantes de El Pinar y San Miguel «un sistema que contribuya a mejorar la seguridad ciudadana». La medida, viene a dar respuesta a las demandas que asociaciones de vecinos y comerciantes de ambos barrios, llevan planteando desde hace meses.

Las calles Hondarribia, Zubiaurre y Estación, en las que más problemas de seguridad se generan, según las demandas planteadas por los vecinos, son tres de los puntos que quedarán sometidos a control por videovigilancia.

Aunque este sistema lleva ya varios meses instalado, su entrada en funcionamiento ha tenido que esperar, por estar sujeto a diversos trámites administrativos y legales, así como a la autorización correspondiente del departamento de Interior.

El uso de las cámaras está limitado por una serie de restricciones establecidas por la Ley de Videovigilancia del Gobierno Vasco y la autorización concedida por Interior tiene un límite de nueve meses. Una vez transcurridos, la viceconsejería de Seguridad, estudiará si se cumple la normativa y autorizará o denegará su renovación.

El alcalde de Irun, José Antonio Santano, es la autoridad competente para resolver las peticiones de acceso y cancelación de las grabaciones que se promuevan por los interesados y el Jefe de la Policial Local es el responsable de la custodia y conservación material de las grabaciones.

El departamento de Interior del Gobierno Vasco, por su parte, cursará las visitas que estime necesarias para comprobar el cumplimiento de todas las restricciones establecidas por la ley.

Interior autoriza las cámaras de vigilancia instaladas en San Miguel y el Pinar.

Administrator-k idatzia

Astelehena, 2009(e)ko iraila(r)en 07-(e)an 14:57etan - Azken eguneratzea Astelehena, 2009(e)ko iraila(r)en 07-(e)an 15:31etan

Control del tráfico

Además del sistema de videovigilancia instalado en El Pinar y San Miguel para mejorar la seguridad, Irun cuenta, con varias cámaras para el control del tráfico en la calle Hondarribia, el Paseo de Colón (cruces con León Iruretagoyena, Iparralde y Guipúzcoa) y en el encuentro de la avenida de Navarra con la calle Iglesia. Estas cámaras están en funcionamiento desde primeros de año y sujetas a los mismos condicionantes de uso que las de seguridad. En este caso, no es necesaria la autorización del Gobierno Vasco, aunque sí se exige su notificación a la Agencia de Protección de Datos.

pie de foto:Vista de la calle Hondarribia, una de las controladaas por videovigilancia. /F. DE LA HERA